

REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

RECONOCIMIENTO DE HABILITACION PROVISORIO

Este Reconocimiento de Habilitación Provisorio se concede a:

DIAMOND AVIACAO LTDA.

Con instalaciones en:

Av. Santos Dumont, n° 1.317
Sector Santa Genoveva
Goiania – GO – CEP 74672-420
República Federativa de Brasil.

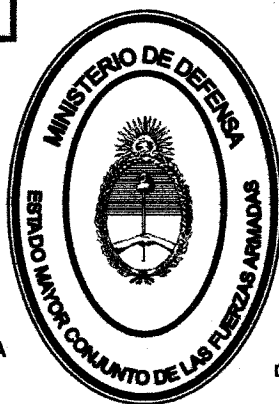
Habiéndose comprobado que a la fecha posee habilitación de la Autoridad Aeronáutica Civil de la República Federativa de Brasil (Agencia Nacional de Aviación Civil) N° 9708-02/DAC ANAC, se otorga el presente Reconocimiento al Taller Aeronáutico de Reparación, con vencimiento **05 de marzo de 2012**, de acuerdo a los alcances de dicha Habilitación y con las limitaciones que se indican en las Especificaciones de Operación, para los productos en uso por parte de las Fuerzas Armadas argentinas.

**MOTORES LIMITADO
HELICES LIMITADO
SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADO**

Buenos Aires, 5 de SEPTIEMBRE de 2011.

DIGAMC	ES COPIA

CAPITAN DE NAVIO MARIO ALEJANDRO HERRERA
DIRECTOR DE CONTROL Y REGISTRO



FIRMADO

BRIGADIER JUAN JOSÉ FAUSTINI
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Este reconocimiento es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válido mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.